



ACUERDO por el que se concede licencia; se designa Magistrado para realizar funciones de Presidente por falta temporal del Magistrado Presidente Alejandro Guerra Martínez los días 03 y 04 de marzo de 2022; y se designan Secretarios para suplir su ausencia como titular de Sala Unitaria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracciones IV y VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para conceder licencias a los Magistrados en los términos previstos en el diverso 13 del mismo ordenamiento legal, que establece en su primer párrafo la posibilidad de conceder licencias a los Magistrados con goce de sueldo por un término que no exceda de treinta días; así como para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica en cita, las faltas temporales del Presidente del Tribunal, que no excedan de treinta días, será suplida por el Magistrado que determine el Pleno;

TERCERO.- Que el artículo 14 de la mencionada legislación orgánica, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por períodos hasta por treinta días, serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal;

CUARTO.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en lo conducente señala que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la referida legislación;

QUINTO.- Que en relación a lo anterior, el Magistrado Presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria, Licenciado Alejandro Guerra Martínez, hace del conocimiento del Pleno que se ausentará de la sede del Tribunal por motivos personales los días indicados, solicitando la designación de Magistrado para realizar funciones de Presidente y de Secretarios para suplir su ausencia como titular de Sala Unitaria;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso numeral 13, primer párrafo del mismo ordenamiento legal, se concede al **Magistrado Alejandro Guerra Martínez**, licencia con goce de sueldo para ausentarse del Tribunal los días hábiles del jueves 03 y viernes 04 de marzo de 2022.

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

SEGUNDO.- Se designa al **Magistrado Edgar Uriza Alanis**, para suplir la falta temporal del Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones de Presidente del Tribunal, los días 03 y 04 de marzo de 2022, en términos del artículo 17, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones como titular de la Tercera Sala Unitaria, a la Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, **Licenciada María de los Ángeles Borbolla Barrón**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 03 y 04 de marzo de 2022; conforme a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.



CUARTO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones como titular de la Tercera Sala Unitaria, al Secretario de Acuerdos adscrito a la Sala de la que es titular el referido Magistrado ausente, **Licenciado Ruberiano Hernández Hernández**, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante los días 03 y 04 de marzo de 2022; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha **01 de Marzo de 2022**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **Alejandro Guerra Martínez, Edgar Uriza Alanís y Jesús Gerardo Aldape Ballesteros**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes, quien autoriza y Da Fe/Da Fe.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

Alejandro Guerra Martínez
Magistrado Presidente y

Titular de la Tercera Sala Unitaria



Edgar Uriza Alanís
Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Jesús Gerardo Aldape Ballesteros
Magistrado

Titular de la Segunda Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/007/2022, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 01 de Marzo de 2022, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se concede licencia; se designa Magistrado para realizar funciones de Presidente por falta temporal del Magistrado Presidente Alejandro Guerra Martínez los días 03 y 04 de marzo de 2022; y se designan Secretarios para suplir su ausencia como titular de Sala Unitaria."** que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó.

Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 01 de Marzo de 2022

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS